PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-046-2024

RESPUESTA A LAS **SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES** DEL PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-046-2024, CUYO OBJETO ES: DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ.

Teniendo en cuenta que:

El 27 de noviembre de 2024, el Municipio de Cómbita publicó en página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II los documentos relacionados con la convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-046-2024** dirigido a contratar la **DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ.**

Que se presentaron varias solicitudes de limitación a mipymes a la invitación, en atención a ello el municipio procede a dar respuesta de la siguiente manera:

1. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAULINA SARMIENTO SARMIENTO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.438.044 DE CÓMBITA**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	CUMPLE

2. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE WILLIAM FERNEY NOPE REYES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.049.613.432 DE CÓMBITA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES CONSTRUELEC SAS IDENTIFICADA CON NIT 901684575-6**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	CUMPLE

La entidad se permite indicar que, de acuerdo a las solicitudes presentadas y los documentos adjuntos a través de la plataforma SECOP II, la convocatoria **SE LIMITA a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL**

MUNICIPIO DE CÓMBITA, por cuanto, se cumple con lo establecido en lo previsto en SUBSECCIÓN 2 – INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA – Articulo 2.2.1.2.4.2.1 Incentivos en la contratación pública, **Articulo 2.2.1.2.4.2.3 Limitación territorial**, dentro del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y DECRETO 1860 de 2021.

Dado en Cómbita a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Sin otro en particular,

Firmado Original

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez